

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa”

1. Descripción General de la Actividad.

Es una actividad realizada por ADMICENTROS S.A.S. (“Admicentros”), sociedad domiciliada en la Avenida Carrera 72 # 12b-60 de la ciudad de Bogotá D.C., sociedad que opera y administra El Edén Centro Comercial, la cual consiste en la entrega de un total de diez (10) premios los cuales equivalen a un valor total de **\$6.342.583 IVA y ganancia ocasional incluida**, y se entregaran en un sorteo el día seis (6) de noviembre de 2021 en las instalaciones del centro comercial.

Los participantes deben realizar compras iguales o superiores a \$50.000 en una sola transacción de lunes a domingo desde el 15 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2021 en los establecimientos de comercio (locales) ubicados en El Edén Centro Comercial, se excluyen las transacciones que pertenezcan a pago de: (I) servicios públicos, (II) telefonía, (III) recargas, (IV) televisión, (V) internet, (VI) giros, (VII) cambios de divisas, (VIII) parqueadero, (IX) operaciones financieras, y (X) ferias o similares.

Los participantes deben registrar las facturas en los puntos de Servicio al Cliente donde previa validación de los requisitos de participación indicados en el 2.3 de los términos y condiciones, Admicentros entrega una boleta por cada \$50.000 y máximo 5 boletas por factura para ser depositada en la “urna” ubicada en la zona identificada con las piezas de comunicación “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa” dentro de El Edén Centro Comercial, todas las boletas tendrán la posibilidad de acceder a uno los diez (10) premios disponibles, el ganador solo recibirá uno de los premios, en caso de que aparezca en otra boleta se anulará y no participará en los sorteos restantes. El sorteo se realizará el día seis (6) de noviembre a las 5:00 pm. en cualquiera de las plazas y/o pasillos del centro comercial quince (15) días antes de la fecha del sorteo, adicionalmente el sorteo será transmitido en vivo a través redes sociales oficiales de El Edén Centro Comercial.

En cada uno de los sorteos Admicentros seleccionará dos (2) boletas adicionales por premio en caso de que el ganador incumpla el reglamento, no sea posible de contactar o desista del premio. Se contactarán en el orden en que se sacaron las boletas, por premio se sacarán tres (3) boletas, las dos (2) primeras serán las que quedan en cola, aclarando que el segundo ganador suplente será la primera boleta seleccionada y el primer ganador suplente será la segunda boleta seleccionada, por lo anterior la tercera boleta será la ganadora del premio. Si en los sorteos restantes es seleccionada otra boleta de una persona ya ganadora este ganador se anulará y se procederá a seleccionar otra boleta.

Durante la transmisión Admicentros contactará a los ganadores para informar que su boleta salió favorecida en el sorteo, posteriormente Admicentros contactará a cada uno de los ganadores para informar la fecha y hora de entrega del premio, en todo caso los ganadores deben reclamar el premio antes de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguientes al sorteo. Si los ganadores no asisten a la cita a reclamar su premio, tendrán siete (7) días hábiles siguientes a la fecha inicial de entrega para contactar a Admicentros y reprogramar la fecha de entrega, en caso de no reprogramar o incumplir la segunda (2) fecha coordinada se entenderá que renuncia que el ganador renuncia al premio y por lo tanto pierde el derecho de reclamarlo.

1.1. Premios.

Admicentros entregará un total de diez (10) premios los cuales equivalen a un valor total de **\$6.342.583 IVA incluido**.

Los premios que se sortearán son:

- Viaje para dos (2) personas a Cartagena por cuatro (4) días y tres (3) noches, con hospedaje en el hotel capilla del mar en acomodación doble estándar, con alimentación (desayuno, almuerzo, cena y bebidas) incluye transporte aeropuerto-hotel y hotel-aeropuerto, city tour Cartagena, tour a Barú e islas del Rosario en lancha con almuerzo y tiquetes aéreos vía VIVA AIR. No incluye transporte hogar-aeropuerto. El ganador podrá hacer uso del viaje dentro de los seis (6) meses siguientes contados desde la fecha de realización del sorteo. El premio no tendrá restricción de temporadas o días especiales, únicamente estará sujeto a la disponibilidad del hotel por lo que el ganador debe informar a la agencia de viajes designada por Admicentros con una anticipación no menor a veinte (20) días calendario a la fecha de uso del premio, en caso de que el hotel no cuente con disponibilidad para la fecha seleccionada por el ganador, la agencia informará las fechas disponibles para utilizar el premio. **Admicentros asumirá el 100% del valor de la ganancia ocasional.**
- Un par de auriculares inalámbricos marca Apple referencia "AirPods PRO"
- Un plan de afiliación semestral para el gimnasio Action Fitness ubicado en El Edén centro comercial, este premio puede ser usado únicamente por el ganador o ser transferido a un familiar hasta el tercer (3) grado de consanguinidad, el cual debe cumplir los requisitos mínimos establecidos por el Action Fitness para desarrollar la actividad. El ganador tiene un (1) mes contado desde la fecha del sorteo para hacer uso de esta afiliación.
- Un bono por quinientos mil pesos (\$500.000) para realizar compras en Pepe Ganga.
- Un arnés W4 edición limitada con localizador de mascotas o similar, el localizador es compatible únicamente con sistema operativo iOS.
- Cinco (5) horas de cancha fútbol cinco (5) en la Cancha "Pasión 5-0" para ser usado de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 5:55 pm previa inscripción en las instalaciones de las canchas. Serán cinco (5) ganadores de una hora (1) de juego. El bono incluye una (1) hora de reserva para cancha en modalidad fútbol. Si no asiste en la fecha y hora programada para la redención, se dará por cumplido el compromiso adquirido por El Edén Centro Comercial. El ganador podrá realizar modificación en la fecha de redención, para esto se deberá comunicar con las Canchas Pasión 5-0 y solicitar la reprogramación. El bono no es aplicable para los paquetes de celebraciones vigentes.

Los premios se entregarán a los participantes ganadores en El Edén centro comercial previamente citados y antes de 30 días hábiles siguientes al sorteo. Si los ganadores no asisten a la cita a reclamar su premio, tendrán siete (7) días hábiles para contactar a Admicentros y reprogramar la fecha de entrega, en caso de no reprogramar o incumplir la segunda (2) fecha coordinada se entenderá que renuncia que el ganador renuncia al premio y por lo tanto pierde el derecho de reclamarlo.

- Los premios no serán redimibles, canjeables por otros productos o dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- Los premios solo se entregarán en El Edén Centro Comercial.
- Los Premios no incluye gastos de transporte.

- La garantía del AirPods PRO y el Arnes W4 con localizador de mascotas cuentan con la garantía de otorgada por el fabricante.

1.2. Términos para participar.

Los participantes podrán concursar durante la siguiente vigencia:

Inicio de la actividad: 15 de septiembre de 2021.

Fin de la actividad (último día de emisión de la boleta y participar): 31 de octubre de 2021.

2. Territorio.

La actividad se realizará en las instalaciones de El Edén Centro Comercial ubicado en la Avenida Carrera 72 # 12b-60 de la ciudad de Bogotá D.C.

2.1. Locales participantes.

La Actividad se realiza en El Edén Centro Comercial por la compra igual o superior a \$50.000 en una sola transacción en los establecimientos de comercio (locales) ubicados en el Centro Comercial, no participan las transacciones realizadas en establecimientos bancarios o establecimientos de prestación o adquisición de bienes o servicios si las facturas corresponde a pago de (I) servicios públicos, (II) telefonía, (III) recargas, (IV) televisión, (V) internet, (VI) giros, (VII) cambios de divisas, (VIII) parqueadero, (IX) operaciones financieras, y (XI) compras realizadas en ferias o similares.

2.2. Mecánica.

Consiste en que los participantes que realicen compras iguales o superiores a \$50.000 en una sola transacción de lunes a domingo desde el quince (15) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2021 en los establecimientos de comercio (locales) ubicados en El Edén Centro Comercial, excepto operaciones realizadas en establecimientos bancarios o aquellas transacciones que aunque se realicen fuera de esto tengan como fin el pago de : (I) servicios públicos, (II) telefonía, (III) recargas, (IV) televisión, (V) internet, (VI) giros, (VII) cambios de divisas, (VIII) parqueadero, (IX) operaciones financieras, y (X) ferias o similares.

Por el cumplimiento de las condiciones antes indicadas y previa la validación de las facturas realizadas en el Punto de Servicio al Cliente, el participante recibirá una (1) boleta “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa” por cada \$50.000. Si una factura supera el monto de la mecánica, tendrá derecho a recibir 1 boleta adicional por cada \$50.000 en compras, máximo recibirá (5) boletas por factura. Esta boleta otorga el derecho de participar en el sorteo de 1 de los diez premios que se sortearán el seis (6) de noviembre de 2021 a las 5:00 pm.

La urna “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa” se ubicará en el Centro Comercial El Edén, en el lugar identificado para tal fin con las piezas publicitarias.

Durante el sorteo se seleccionarán tres (3) boletas, de las cuales la tercera seleccionada será la boleta ganadora, aclarando que el segundo ganador suplente será la primera boleta seleccionada y el primer ganador suplente será la segunda boleta seleccionada, los ganadores suplentes se contactarán en el orden indicado anteriormente y en caso de que el ganador principal incumpla el reglamento, no sea posible contactar o desista tacita o expresamente el premio, si en los sorteos restantes aparece otra

boleta de una participante ganador, esta boleta no participa y se procederá a contactar al primer ganador suplente.

Se contactará a los ganadores para ser citados y hacer la entrega del premio, en todo caso los ganadores deben reclamar el premio antes de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguientes al sorteo. Si los ganadores no asisten a la cita a reclamar su premio, tendrán siete (7) días hábiles siguientes a la fecha inicial de entrega para contactar a Admicentros y reprogramar la fecha de entrega, en caso de no reprogramar o incumplir la segunda (2) fecha coordinada se entenderá que renuncia que el ganador renuncia al premio y por lo tanto pierde el derecho de reclamarlo.

Admicentros no se hace responsable por pérdida o deterioró de la boleta para depositar en la urna de “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa”. Tampoco se hace responsable de los datos mal suministrados por el participante.

2.3. Requisitos para participar.

Podrán participar en la actividad quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El participante deberá ser mayor de 18 años.
- b. El participante debe acercarse a los puntos de Servicio al Cliente del centro comercial con el fin de registrar los datos de inscripción y validación de la factura, durante la franja horaria comprendida entre las 11 am y las 6 pm de lunes a domingo.
- c. La factura registrada debe corresponder a transacciones realizadas en cualquier espacio comercial (local) del centro comercial, con el valor y fecha definida en la mecánica. Las facturas registradas serán selladas.

No participan las transacciones realizadas en establecimientos bancarios y todos aquellos pagos que correspondan a pago de servicios públicos, telefonía, recargas, televisión, internet, giros, cambios de divisas, parqueadero, ferias y similares.

- d. Se emite una (1) boleta para participar por cada factura presentada y validada, independientemente que supere el monto mínimo indicado en la mecánica.
- e. Las facturas no son acumulables, por lo que el monto mínimo para que la factura sea validada y se emita la boleta debe realizarse en una sola transacción.
- f. Cumplir con el reglamento de seguridad y los protocolos de bioseguridad establecidos por El Edén Centro Comercial y que se encuentran publicados en la estación los “Escápate a nuestros colores favoritos”
- g. No podrán participar en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad con Admicentros durante la vigencia de la actividad.
- h. Se encuentran inhabilitados para participar: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas.
- i. Los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente podrán participar gratuitamente.

3. Entrega de los premios.

El premio se entregará una vez se valide los requisitos necesarios y totales para ser considerado como legítimo ganador, mencionados a continuación:

- a. Ser la tercera boleta sacada para dicho premio de la urna “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa”.
- b. Los premios se entregarán en orden de menor a mayor valor.
- c. Los gastos de transporte desde El Edén Centro Comercial hasta el lugar de residencia del ganador son asumidos por el ganador.
- d. El premio se entregará nuevo y en perfectas condiciones, aplica para auriculares marca Apple referencia “AirPods” y el Arnes W4 para mascotas.
- e. La fecha del viaje se definirá en conjunto con el ganador y será coordinada directamente con la marca solaris ubicada en El Edén Centro Comercial en el L2- 126A con 20 días hábiles antes de la fecha del viaje.
- f. El plan de afiliación semestral al gimnasio Action Fitness solo podrá ser usado por la persona ganadora o transferido a un familiar de la misma.
- g. Los bonos se entregan vigentes y deberán ser usados en los locales del centro comercial, la fecha de vigencia de los bonos depende de las condiciones indicadas en cada uno.
- h. Una vez el ganador reciba el premio, el estado y uso del artículo es 100% responsabilidad del ganador.
- i. De no dar cumplimiento a los requisitos o no aceptar estos términos y condiciones, se entenderá como desistimiento del premio.
- j. Únicamente se entregará el premio a la persona que haya participado en el sorteo “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa”.

4. Precisiones legales.

- a. Admicentros se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes, de las facturas y se reserva el derecho de permanencia dentro de las instalaciones de El Edén Centro Comercial.
- b. Admicentros se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, mecánica y reglamento de la presente actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- c. Admicentros se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de las personas (usuarios) que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en las redes sociales de El Edén Centro Comercial.
- d. El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Admicentros, a El Edén Centro Comercial y a sus arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación directa a los términos y condiciones de la Actividad.
- e. El participante con la aceptación de los términos y condiciones de la presente actividad exonera a Admicentros de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de la actividad. Así como por los daños y perjuicios materiales y morales que el participante o terceros relacionados al participante pudieran sufrir en esta actividad.
- f. No podrán participar las personas que se les compruebe algún tipo de fraude en la redención de las facturas y/o pases, por lo que Admicentros podrá desclasificar en cualquier momento de la actividad a dicho participante.

- g. En el caso que el Admicentros o cualquier entidad que esté ligada al desarrollo de la presente actividad detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma la mecánica o requisitos de participación, podrán de forma unilateral eliminar la boleta del Participante en cuestión.
- h. El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable.
- i. A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores del promocional para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- j. Admicentros no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- k. Al participar se entenderá que usted ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y Admicentros SAS. Este documento está a disposición del público a través de publicación en los puntos de servicio al cliente, Garra de premios y en nuestra página web www.eledencc.com
- l. Admicentros es el organizador del evento por lo que la responsabilidad de Admicentros es exclusivamente la de entregar la boleta y el premio a los participantes que resulten ganadoras del concurso, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- m. La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos, condiciones y limitaciones, establecidos en este documento. Todas las personas participantes en la actividad aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones que se detallan en este documento.

5. Manejo de datos.

Admicentros SAS informa al consumidor y público en general que el tratamiento de los datos personales facilitados y autorizados de forma escrita, al momento de realizar el registro de las facturas, al momento de la entrega del premio, a través del diligenciamiento de las actas de entrega y manifestación de aceptación de premios, se realiza de conformidad con la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso es la gestión de su participación en la actividad “Escápate septiembre y octubre. Compra, registra y participa”, incluyendo la publicación del nombre y apellido del ganador en redes sociales, entregas de premios, y adicionalmente:

- a. Envío de información acerca de los establecimientos de comercio ubicados en El Edén Centro Comercial así como promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros;
- b. Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor;
- c. Compartirla con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país.

Los participantes que resulten Ganadores permitirán que el Organizador o Terceros contratados para el efecto, le saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales

relacionados con la Actividad sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la promoción, autorizan al Organizador, así como a los Terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, como otros derechos de los Participantes, (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (Del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de cinco (5) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

El participante entiende y acepta que Admicentros respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad no busca incentivar la vulneración de estos derechos. Para más información sobre nuestra política de Tratamiento y Protección de Datos Personales consulta nuestra página web www.eledenc.com la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de ADMICENTROS SAS, y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos